

**GOBIERNO DE CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
161	37900	12/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: X REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AP. MAQUINARIAS LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78218710-3  
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNA: LAS CONDES  
 DOMICILIO: BENJAMIN  
 Nº: 2944  
 FONDO: 7388075  
 CIUDAD:  
 EMAIL: mrobles@t23.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA HITACHI EX 200 - 20 TONELADAS  
 PESO EN TONELADAS: Carga > 20 Tara > 23 PBT > 43

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen > X REGIÓN Destino > REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen > OSORNO Destino > SANTIAGO  
 LOCALIDADES: Origen > ENTRELAGOS Destino > QUILIGURA  
 RUTA A RECORRER: RUTA CH215-RUTA 5 SUR - 5 NORTE  
 TOTAL DE K.M: 980 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma > 2.60	Carga > 3.00	Total > 3.00
ALTO (mts)	Plataforma > 0.70	Carga > 3.30	Total > 4.00
LARGO (mts)	Plataforma > 13.50	Carga > 8.00	Total > 18.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo > WG-7235 SemiRemolque > JB-5643 Remolque >

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	7.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.25	1.25				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultara.

OBSERVACIONES > DEBE TRANSITAR CON BANDEROLAS ROJAS A AMBOS COSTADOS DE LA CARGA Y EN SU PARTE POSTERIOR.

AUTORIZACIÓN VALIDA  
 FECHA DESDE > 18/04/2011  
 FECHA HASTA > 20/04/2011

COD. AUTORIZACION: 2011011412-0-2890279528

DAGO ROMERO PADILLA  
 ADMINISTRADOR AUTORIZACIONES  
 SOBREDIMENSIÓN  
 VIALIDAD - OSORNO

VICTOR ORUELA DE PAZ  
 JEFE PROVINCIAL (SS)  
 VIALIDAD - OSORNO  
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011